



FIGURAS GEOMÉTRICAS PLANAS

El cuadrado:

Tiene cuatro lados iguales. Para dibujar el cuadrado siempre es bueno utilizar una regla milimetrada (con medidas), ya que los cuatro lados tienen que ser de igual longitud. Por consiguiente si sus cuatro lados son iguales sus cuatro ángulos deben ser del mismo tamaño, el cuadrado tiene los ángulos de 90° .



El ángulo se forma a partir de la unión de dos líneas. Al espacio comprendido entre esas 2 líneas le llamamos ángulo y el punto de unión de las líneas le llamamos vértice.

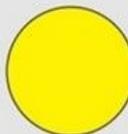


El triángulo

El triángulo, como lo dice la palabra "tri", está formado por tres lados y tres ángulos. A toda figura geométrica formada por tres lados sea grande, pequeña, alta, achatada... se le da el nombre de triángulo.

El rectángulo:

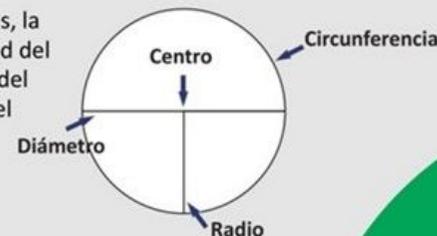
Tiene cuatro lados, y si observas bien, iguales entre sí de dos en dos. Observa la imagen del rectángulo arriba, dos de sus lados son largos (estos están paralelos) comparados con los otros dos que son más cortos (también son paralelos).



El círculo:

El círculo tiene varios elementos que se deben tomar en cuenta, el centro, el radio, y la circunferencia de la línea que limita al círculo.

Para dibujar el círculo es necesario un compás, la apertura del compás dependerá de la longitud del radio, y éste a su vez determinará el tamaño del círculo. La punta del compás será el centro del círculo, y la mina del compás hará la circunferencia del círculo.





¿Qué es una monografía?

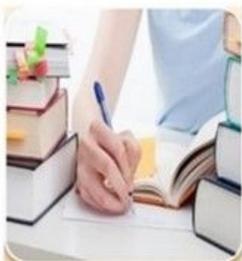
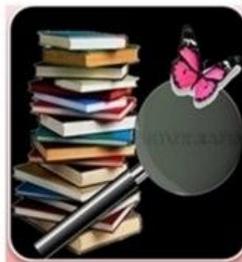
La monografía se puede definir como un texto de función informativa, donde se explica un tema a partir de los datos recogidos en diferentes fuentes; por lo que implica un trabajo previo de selección de materiales, de lectura y de escritura de las ideas principales encontradas en las diferentes fuentes consultadas.

ESTRUCTURA DE LA MONOGRAFÍA.

Toda monografía tiene cuatro partes importantes:

- La introducción.
- El desarrollo.
- Las conclusiones .
- Las referencias bibliográficas.

Si su extensión es muy amplia, puede contener, también, una portada, un índice y los anexos.



PASOS PARA ESCRIBIR UNA MONOGRAFÍA

1. Elegir el tema

Este primer paso es muy importante, porque de él depende, en gran medida, el éxito y valor del trabajo. Para elegir el tema, hay que tener en cuenta varios factores: el interés personal y general, la utilidad del trabajo y las fuentes de información que estén a nuestra mano.

2. Delimitación del tema

Tan importante como la elección del tema es su delimitación, recomendamos buscar dos libros o artículos de revistas que hablen acerca del tema y hacer una lectura rápida del índice y/o los subtítulos para seleccionar los puntos o subtemas que vas a abordar.

3. Hacer un bosquejo tentativo

Es una especie de plano de construcción, que nos da el marco general del trabajo que se realizará.

4. Recopilar información

En esta etapa de la tarea, nos dedicamos a reunir información sobre el tema a tratar. Para ello, recurrimos a:

- Archivos de bibliotecas.
- Bibliografías sobre el tema a estudiar.
- Revistas que traten el tema.
- Artículos en enciclopedias.
- Profesores o especialistas en la materia.
- Personas a las cuales podríamos entrevistar.





ESTRUCTURA DE LA MONOGRAFÍA

Portada: aquí va el título, el autor, el área a la que corresponde, la institución, la ciudad y la fecha.

Introducción: presenta el tema señalando su objetivo o propósito, menciona las fuentes de información (bibliográfica, hemerográfica, entrevistas), señala y describe la estructura del trabajo (cómo está organizado, qué partes tiene).

Índice: contiene los títulos y subtítulos y señala, generalmente del lado derecho, el número de página donde comienza cada apartado.

Desarrollo o cuerpo: en esta parte, se desarrolla el tema, presentando un resumen de la información encontrada y el análisis de esta información.

Conclusión: sintetiza la idea principal de la monografía, señala las implicaciones y reflexiones que se generan a partir del desarrollo del tema.

Bibliografía: aquí se coloca, en orden alfabético, la bibliografía consultada, siguiendo las orientaciones brindadas anteriormente.





PROYECTO PRODUCTIVO COMUNITARIO

Es una propuesta sobre la metodología a emplear para la resolución de un problema, en una determinada comunidad. A continuación los pasos para la realización de un proyecto productivo comunitario:

1. Fase I: Diagnóstico: en esta fase, debes formularte preguntas relacionadas con el problema. Los dos primeros pasos para elaborar un diagnóstico, son:

- 1.1. Definición del problema:** una vez realizado el diagnóstico, debes definir tu problema, de manera clara y precisa.
- 1.2. Análisis del problema:** luego de haber definido el problema, es necesario que plantees los objetivos y/o metas que desees alcanzar.

2. Fase II: Planificación: para realizar una planificación adecuada, deben tomarse en cuenta los siguientes pasos:

- 2.1. Proposición de soluciones:** las soluciones propuestas deben ser realistas y viables, para evitar la realización de grandes esfuerzos que no conducen a nada.
- 2.2. Organización del trabajo:** en esta parte del proyecto, debes esquematizar la secuencia de los pasos a seguir para su ejecución.

3. Fase III: Ejecución del trabajo: representa el conjunto de tareas y actividades que supone la realización propiamente dicha del proyecto, la ejecución de la obra de que se trate.

- 3.1. Desarrollo del proyecto:** aquí es propiamente cuando se pone en práctica el plan de acción previamente realizado.

4. Fase IV: Evaluación: en esta parte, del proyecto se reflexionarán sobre los procedimientos llevados a cabo y los resultados obtenidos, evaluando las posibles alternativas para mejorar el proyecto.





Historia constitucional de Venezuela

La Constitución en Venezuela es la norma fundamental establecida para regir jurídicamente al país, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes de la federación: poder legislativo, ejecutivo, judicial, ciudadano y electoral; entre los tres niveles diferenciados del gobierno (el nacional, estatal y municipal); y entre todos aquellos y los ciudadanos.

Venezuela ha tenido diversas constituciones a lo largo de su historia. La primera Constitución de Venezuela, y también de Hispanoamérica, fue aprobada en 1811. Sería la primera de una larga lista durante el siglo XIX y la mitad del siglo XX. **Los cambios más significativos son los contenidos en las leyes fundamentales de 1811, 1830, 1864, 1936, 1947, 1961 y 1999.** A continuación se presentarán los aspectos más relevantes de estas siete constituciones, aún cuando a lo largo de la historia constitucional existieron otras más.

Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela de 1811

La Constitución de Venezuela de 1811 fue la primera Constitución de Venezuela y de América Latina, promulgada y redactada por Cristóbal Mendoza y Juan Germán Roscio y sancionada por el Congreso Constituyente de 1811 en la ciudad de Caracas el 21 de diciembre de 1811. La misma establecía un gobierno federal, pero fue derogada el 21 de julio de 1812 por la capitulación de Francisco de Miranda en San Mateo.

Constitución del Estado de Venezuela de 1830

La Constitución de 1830 surge como consecuencia de la separación del Departamento de Venezuela de la Gran Colombia para constituir Venezuela. Sancionada por el Congreso Constituyente de Valencia el 22 de septiembre de 1830, se establecía la elección indirecta. Se mantiene división de poderes. Se consagra el principio Uti Possidetis Juris. Para gozar de derechos ciudadanos se necesita: "ser venezolano, casado o mayor de veintinueve años, saber leer y escribir, dueño de una propiedad raíz cuya renta anual sea de cincuenta pesos, o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca cien pesos anuales sin dependencia de otro en clase de sirviente doméstico o gozar de un sueldo anual de ciento cincuenta pesos".

Para ser diputado se requiere "una propiedad raíz cuya renta anual sea de cuatrocientos pesos, o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca quinientos pesos o gozar de un sueldo anual de seiscientos pesos". para senador requiere "ser dueño de una propiedad raíz cuya renta anual sea de ochocientos pesos, o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca mil pesos o gozar de un sueldo anual de mil doscientos pesos". Duró veinte y siete años lo que la convierte en la segunda Constitución de más larga duración, después de la de 1961.





Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1864

Aprobada por la Asamblea Constituyente de la Federación el 28 de marzo de 1864. Consagra el sistema federal vigente hasta nuestros días, en el que los Estados serían independientes y se unirían para formar la nación con el nombre de Estados Unidos de Venezuela. El presidente sería elegido por votación directa y secreta, con una duración en el poder de 4 años.

Constitución Federal de 1936

Este documento fue refrendado durante el gobierno de Eleazar López Contreras, y suplantó la última constitución vigente durante la dictadura de Juan Vicente Gómez. El período presidencial se establece a 5 años. La misma fue reformada parcialmente en 1945.

Constitución Federal de 1947

Aprobada el 5 de julio de 1947 por la Constituyente, durante la presidencia de Rómulo Betancourt en la Junta Revolucionaria de Gobierno creada en 1945. Tuvo una vigencia de 1 año y 4 meses y fue derogada por acto de fuerza el 24 de noviembre de 1948. El Presidente, los congresistas, miembros de Asambleas Legislativas y concejales debían elegirse por el voto universal, directo y secreto.





A esta Constitución le fue aprobada la Enmienda N° 1 por el Congreso Nacional, fue sancionada el 9 de mayo de 1973, promulgada el 11 del mismo mes y año, y publicada en la Gaceta Oficial N° 1585 del 11 de mayo de 1973. Su objetivo fue inhabilitar al exdictador Marcos Pérez Jiménez de ser electo Presidente de la República o desempeñar cargos parlamentarios ante el Congreso.

En 1983 se aprobó la enmienda N° 2 aprobada por el Congreso, fue promulgada el 16 de marzo del mismo año, contempló varios aspectos innovadores. Entre otros: la reforma del sistema electoral para los Consejos Municipales y las Asambleas Legislativas. La enmienda fue sancionada tras dos años de discusiones del proyecto original, el cual no fue aprobado en su totalidad. Una propuesta de ampliación de los derechos políticos de los venezolanos por naturalización y permitir la intervención de los Consejos Municipales por parte del Congreso Nacional fueron rechazadas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999

Texto constitucional vigente y único que ha sido aprobado mediante referéndum popular el 15 de diciembre de 1999 y promulgado por una Asamblea Constituyente el 20 de diciembre de 1999, durante la presidencia de Hugo Chávez. Establece que Venezuela es un Estado social de derecho y de justicia, democrático y federal.

A esta Constitución acuerdo se propuso la modificación de 34 artículos de la Constitución de 1999 mediante Reforma, modificaciones que fueron rechazadas por el pueblo venezolano en un referéndum. Luego se propuso una enmienda de 5 artículos (160, 162, 174, 192 y 230) la cual fue aprobada, con el fin de permitir la reelección inmediata de cualquier cargo de elección popular de manera continua o indefinida, en un nuevo referéndum, donde quedó definida la reelección presidencial y todos los cargos de elección popular.





SINERGIA

Determina que el todo es mayor que la suma de las partes. Cuando dos o más elementos se unen sinérgicamente crean un resultado que aprovecha y maximiza las cualidades de cada uno de los elementos.

DECALOGO DE SINERGIA GRUPAL

- 1. Compartir una visión:** el potencial sinérgico nace con una visión del futuro grupal e individual. Cuando un grupo desarrolla su propia visión del futuro, o sea como va a ser (pensar, sentir y actuar) cuando cumpla su misión, tiene una valiosísima herramienta para orientarse y para enmarcar sus percepciones individuales y colectivas.
- 2. Crear expectativas de participación:** con la creación de este espacio, cada integrante se concientiza que su participación no es un permiso, no es un privilegio sino una obligación para facilitar la optimización de los procesos sinérgicos.
- 3. Compartir la información:** todos los integrantes de un equipo necesitan tener acceso a toda la información, los conocimientos y las destrezas necesarios para cumplir oportuna y efectivamente su misión.

4. Aclarar significados: una vez conseguida y compartida la información, hay que acordar el significado de ella para contextualizarla y convertirla en conocimientos, en sabiduría y en sintonía de mentes.

5. Enfocar las reuniones: un equipo puede perder hasta el 40% de su capacidad sinérgica cuando no se concretan unos procesos y normas básicas para enfocar la conducción de las reuniones.

6. Aprovechar la diversidad: es una cruel paradoja de la sinergia que entre mayor diversidad entre los integrantes, mayor potencial sinérgico, pero mayor dificultad para lograrla.

7. Diseñar procesos de concertación: las nuevas ciencias han validado y retomado de la sabiduría antigua de muchas culturas y civilizaciones, la importancia de la co-evolución.

8. Operacionalizar lo decidido: el uso de herramientas tan sencillas como los análisis DOFA, los cronogramas, los flujogramas Gantt y otros elementos que exigen y monitorean compromisos específicos, y no sólo buenas intenciones, es imprescindible para la productividad de un equipo y para “coronar” los procesos sinérgicos.

9. Establecer procesos de auto-monitoreo: el monitoreo no debe limitarse solamente a las tareas y procesos; cada equipo de alto rendimiento necesita establecer procesos de auto-monitoreo de su propia dinámica grupal e interpersonal.

10. Montar el caballo: todo equipo debe celebrar sus triunfos, gozar sus logros y agradecer la parte vital aportada por cada uno.

